



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32346

Fecha
21/05/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 77166	21/05/20
Cuit: 30710925603	Válido Hasta
Contribuyente: EMPORIO GRAFICO S.R.L.	31/07/20
Domicilio: MOTA BOTELLO 333 CENTRO - CAPITAL S.F. DEL VALLE DE CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al sólo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02539/2020.

C.P.N. RAUL OTTMAR ABARZA
 JEFE DPTO. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS



G.P.N. LINDA LETICIA MUTUAN
 DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

Firma y Sello

Agentes de Retención Web

IMPRESIÓN: 21/05/20 09:55:23 Usua10: ssoria